

03- con cuenta y costo

Academia Deportiva Estrellas del Futuro, Monte Patria.
Calificación de elección de directorio.
Rol N° 3.972.-

La Serena, trece de mayo de dos mil diecinueve.

VISTOS:

Que ha comparecido doña Patricia Cortés, para estos efectos domiciliada en la comuna de Monte Patria, en su calidad de presidenta de la comisión electoral de la organización comunitaria denominada **ACADEMIA DEPORTIVA ESTRELLAS DEL FUTURO**, de la misma comuna, solicitando la calificación de la elección del directorio de la entidad ya individualizada, efectuada con fecha 05 de marzo de 2019.

A fojas 55, se recibieron los antecedentes a tramitación, ordenándose dar cuenta.

A fojas 56, se certificó que no se interpusieron reclamaciones electorales en contra de la elección a calificar, dentro del plazo legal.

A fojas 57, con la cuenta del Secretario Relator, se adopta acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que los antecedentes revisados, permiten tener por cumplido el procedimiento de convocatoria dispuesto por el artículo 40 del estatuto.
2. Que en el acto electoral se ha alcanzado el quórum de validez para la convocatoria a asambleas dispuesto por el artículo 7 de la Ley 19.418.
3. Que la documentación revisada acredita la observancia de lo dispuesto en el artículo 65 del estatuto, con relación a la comisión electoral.
4. Que los candidatos electos cumplen con los requisitos determinados por la ley para ejercer cargos directivos en una organización comunitaria y que, en cuanto a la integración del directorio, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16, 17, 19 y 21 del estatuto, el que quedará integrado en la forma señalada en la parte resolutive de esta sentencia.

Por los fundamentos expuestos y visto además lo previsto en el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, **SE APRUEBA** la elección del directorio de la organización comunitaria denominada **ACADEMIA DEPORTIVA ESTRELLAS DEL FUTURO**, comuna de Monte Patria, efectuada con fecha 05 de marzo de 2019, que quedará integrado por don Vladimir Antonio Malebrán Araya, como presidente; doña María José García Zuñiga, como secretaria; don Belardo Ananías Pastén Pastén, como tesorero y por doña Lorena Carmen Rocco Rivera, don Gabriel del Tránsito Araya Ortiz y don Juan Gabriel Zapata Morgado, como suplentes.

Comuníquese a la Secretaría Municipal de Monte Patria y a la organización solicitante y devuélvanse los documentos guardados en custodia, una vez ejecutoriada la presente resolución.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 3.972.-

Pronunciada por el Tribunal Electoral de la IV Región de Coquimbo, integrado por el presidente titular, ministro don Juan Pedro Martínez Díaz, el primer miembro titular, don Manuel Cortés Barrantes, y la segundo miembro titular, doña Soledad Garza Peñalosa.

Pablo Vera Carrón
Secretario Relator

Certifico que esta sentencia es copia fiel de su original.

